

# ACCIÓN URGENTE

**ARTISTA DE CIRCO, SOMETIDO A DETENCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**El Tribunal Superior de Israel había aceptado revisar el caso de Mohammad Faisal Abu Sakha, pero, en una vista del 5 de diciembre, su abogado decidió retirar la petición que había formulado para ello, tras indicar los jueces que creían que había “pruebas” suficientes en el expediente secreto para justificar su detención. Su periodo actual de detención administrativa terminará el 12 de diciembre.**

**Mohammad Faisal Abu Sakha**, artista palestino de circo de 24 años, de Yenín, en el territorio ocupado de Cisjordania, lleva casi un año recluso sin cargos ni juicio, bajo custodia de las autoridades israelíes. Las fuerzas israelíes lo detuvieron el 14 de diciembre de 2015 en el puesto de control de Zaatara. El 25 de diciembre se dictó contra él una orden de detención administrativa por seis meses, que se prorrogó otros seis el 13 de junio de 2016.

Tras rechazarse un recurso previo ante un tribunal militar, el equipo jurídico que se ocupa de su defensa decidió elevar una petición al Tribunal Superior de Israel para que revisara el caso. El Tribunal Superior aceptó la petición, y el 5 de diciembre se celebró una vista ante el Tribunal Supremo, constituido en Tribunal Superior de Justicia en Jerusalén. Sin embargo, el abogado de Mohammad Faisal Abu Sakha decidió retirar la petición, tras haber tenido los jueces la oportunidad de examinar “pruebas” secretas del expediente proporcionadas por la Agencia de Seguridad de Israel. Mohammad Faisal Abu Sakha y su abogado no pueden ver estas pruebas ni preparar, por tanto, la defensa. Con ello se viola un principio fundamental de los juicios justos. Los jueces indicaron al abogado que consideraban que el material contenido en el expediente era suficiente para justificar la opinión de la Agencia de Seguridad de Israel de que Mohammad Faisal Abu Sakha suponía una “amenaza para la seguridad del Estado de Israel”, a pesar de no haber material nuevo en el expediente desde diciembre de 2015. Cuando quedó claro que el Tribunal no iba a oponerse a la Agencia de Seguridad de Israel, el abogado decidió no continuar con la vista judicial.

Mohammad Faisal Abu Sakha continúa recluso en la prisión de Ketziot, en la región del Néguev/Naqab del sur de Israel, y su periodo actual de detención administrativa termina el 12 de diciembre. Un tribunal militar decidirá entonces si prorrogar la detención o dejarlo en libertad. Amnistía Internacional teme que, como han hecho en muchos casos similares, las autoridades israelíes se estén sirviendo de la detención administrativa para sancionar a Mohammad Faisal Abu Sakha sin procesarlo, lo que constituiría detención arbitraria.

## **Escriban inmediatamente en hebreo, en inglés o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades israelíes que dejen en libertad a Mohammad Faisal Abu Sakha y a todas las demás personas sometidas a detención administrativa si no van a ser acusados de ningún delito común reconocible ni sometidos a un juicio justo con prontitud;
- pidiéndoles que pongan fin a la práctica de la detención administrativa.

## **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 18 DE ENERO DE 2017 A:**

Auditor militar general  
 Military Judge Advocate General  
 Brigadier General Sharon Afek  
 Hakiryá, Tel Aviv, Israel  
 Fax: +972 3 569 4526  
 Correo-e: Mag@idf.gov.il

### **Tratamiento:**

**Señor Auditor Militar General / Dear Judge Advocate General**

Comandante de las Fuerzas de Defensa de Israel en Cisjordania  
 Commander of the IDF – West Bank  
 Major-General Roni Numa  
 GOC Central Command  
 Military Post 01149, Battalion 877  
 Israel Defense Forces, Israel  
 Fax: +972 2 530 5741, +972 2 530 5724

### **Tratamiento:**

**General Roni Numa / Dear Major-General Roni Numa**

Ministro de Seguridad Pública

Minister of Public Security  
 Gilad Erdan  
 Kiryat Hamemshala  
 PO Box 18182  
 Jerusalem 91181, Israel  
 Fax: +972 2 584 7872

Correo-e: gerdan@knesset.gov.il

**Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister**

**Envíen también copia a la representación diplomática de Israel acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la cuarta actualización de la AU 12/16. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE15/4255/2016/es/>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## ARTISTA DE CIRCO, SOMETIDO A DETENCIÓN ADMINISTRATIVA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mohammad Faisal Abu Sakha, artista palestino de circo de 24 años de edad, fue detenido por soldados israelíes el 14 de diciembre de 2015, cuando se dirigía a su trabajo en la Escuela Palestina de Circo de Birzeit, cerca de Ramala, en el territorio ocupado de Cisjordania. Los soldados lo detuvieron en el puesto de control de Zaatara, próximo a la ciudad cisjordana de Nablús, y lo llevaron al cercano centro militar de detención de Hawara. Posteriormente, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) comunicó a sus padres que lo habían trasladado a la prisión de Megido, en el norte de Israel. El 25 de diciembre de 2015, el ejército israelí le entregó una orden de detención administrativa por seis meses. Un juez militar revisó y confirmó la orden el 5 de enero de 2016 en el tribunal militar de Ofer, en Cisjordania, cerca de Ramala. El 21 de marzo, un juez militar vio un recurso contra la orden de seis meses, pero el 31 de marzo lo rechazó. Durante la vista, el fiscal militar sostuvo que Mohammad Faisal Abu Sakha es una amenaza para la seguridad porque ha desarrollado actividades ilegales con el Frente Popular para la Liberación de Palestina, partido político de izquierdas que tiene brazo armado, algo que Israel prohíbe, pero no ofreció ninguna información sobre esas actividades. Mohammad Faisal Abu Sakha niega la acusación, pero tanto él como sus abogados están en la situación imposible de intentar impugnar su detención sin tener acceso a la información necesaria para hacer la defensa. A mediados de marzo lo llevaron a la prisión de Ketziot, en la región del Néguev/Naqab del sur de Israel, donde continúa recluso.

Mohammad Faisal Abu Sakha comenzó a estudiar en la Escuela Palestina de Circo en 2007, y en 2011 actuaba ya en ella. Se ocupa también de entrenar a niños para actuar en el circo, especialmente a niños con dificultades de aprendizaje, que es el caso de 30 de los más de 300 alumnos de la Escuela. La Escuela Palestina de Circo, que financian varias sociedades benéficas y otros organismos, entre ellos la Comisión Europea, sostiene que no hay motivos en absoluto para afirmar que Mohammad Faisal Abu Sakha sea una amenaza para la seguridad, que su único delito es “hacer felices a los niños” y que su vida está dedicada al circo. La escuela se dedica a formar a niños y jóvenes palestinos en las artes circenses para así “reforzar el potencial social, creativo y físico de los palestinos, con miras a hacerlos participar en la sociedad y empoderarlos para ser agentes constructivos en ella”.

La detención administrativa, introducida aparentemente como medida excepcional para detener a personas que supongan un peligro extremo e inminente para la seguridad, es utilizada por Israel como alternativa al uso del sistema de justicia penal para detener, acusar formalmente y procesar a presuntos autores de delitos, o para mantener recluidas a personas que no deberían haber sido detenidas en absoluto. Las órdenes de detención administrativa pueden renovarse indefinidamente, y Amnistía Internacional cree que algunos palestinos a los que Israel mantiene sometidos a ella son presos de conciencia, recluidos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación. Las autoridades israelíes han aumentado de modo muy considerable el uso de la detención administrativa desde octubre de 2015: Al final de abril de 2016, último mes del que se dispone de estadísticas fidedignas del servicio israelí de prisiones, había 692 palestinos sometidos a detención administrativa, entre ellos 13 menores de edad.

Los tribunales israelíes, incluido el Tribunal Superior, llevan muchos años sin proporcionar un recurso judicial efectivo a los miles de palestinos sometidos a detención administrativa, sin cargos ni juicio, en virtud de “pruebas” secretas que ni ellos ni sus abogados pueden ver.

De acuerdo con la información de que dispone Amnistía Internacional, el Tribunal Superior sólo ha anulado una orden de detención administrativa, en un caso de 1990, pese a que tal práctica viola el derecho de los detenidos a un juicio justo y puede constituir detención arbitraria. Amnistía Internacional considera también que el uso que hace Israel de la detención administrativa puede constituir en sí mismo trato cruel, inhumano y degradante, dado que la persona sometida a ella no puede saber por qué está detenida ni cuándo va ser puesta en libertad.

Nombre: Mohammad Faisal Abu Sakha

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 12/16 Índice: MDE 15/5283/2016 Fecha de emisión: 7 de diciembre de 2016

